

INFORME 052/SO/30-08-2016

RELATIVO A LAS SENTENCIAS DICTADAS EN LOS EXPEDIENTES DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN INTERPUESTOS EN CONTRA DE ACTOS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO.

El día veintinueve de julio del dos mil dieciséis, se notificó por correo electrónico a este Instituto Electoral la sentencia de esa misma fecha, dictada por la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondiente a la Cuarta Circunscripción Plurinominal, en el expediente SDF-JDC-295/2016 y su acumulado, correspondientes a los Juicios para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano, promovidos por Manuel Vázquez Quintero y Otros, en contra de la sentencia de la Sala de Segunda Instancia del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero, de fecha nueve de junio de dos mil dieciséis, en el expediente TEE/SSI/RAP/011/2016 y acumulado; resolviendo revocar la resolución impugnada y, en plenitud de jurisdicción confirmó el acuerdo impugnado 023/SE/15-04-2016, misma que se detalla en el cuadro anexo que se adjunta al presente.

Asimismo, el tres de agosto del año en curso, mediante estrados electrónicos de la Sala, se notificó a los interesados, la sentencia de esa misma fecha, dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el expediente SUP-JRC-201/2016, integrado con motivo del Juicio de Revisión Constitucional promovido por Movimiento Ciudadano, en contra de la sentencia de fecha cinco de mayo de dos mil dieciséis, emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Guerrero dentro del expediente TEE/SSI/RAP/005/2016; resolviendo confirmar la resolución impugnada, al resultar inoperantes los agravios y, por ende insuficientes para desvirtuar las consideraciones de la autoridad responsable que la condujeron a declarar la reincidencia imputada al partido actor.

Por otra parte el día diecisiete agosto del dos mil dieciséis, se notificó a este organismo electoral, un acuerdo plenario y siete sentencias de fecha dieciséis del presente mes y año dictadas por la Sala de Segunda Instancia del Tribunal Electoral del Estado, y que corresponden a diversos juicios electorales ciudadanos y recursos de apelación, promovidos por ciudadanos en contra de actos del Consejo General y de la Contraloría Interna de este Instituto Electoral, mismas que se detallan en el cuadro anexo que se adjunta al presente.



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

Finalmente, el día veintidós de agosto de la presente anualidad, se notificó a este Instituto Electoral, dos sentencias de fecha diecinueve de agosto del año en curso, dictadas por la Sala de Segunda Instancia del Tribunal Electoral del Estado, relativas a un recurso de apelación y juicios electorales ciudadanos, promovidos en contra de actos del Consejo General y de la Contraloría Interna de este Instituto Electoral, mismas que se detallan en el cuadro anexo que se adjunta al presente.

Lo que se informa a este Consejo General, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 30 de agosto de 2016.

LA CONSEJERA PRESIDENTA

LIC. MARISELA REYES REYES

EL SECRETARIO EJECUTIVO.

LIC. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ